



SUBDIRECCIÓN DE GESTION HUMANA

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

**CENTRO RECREATIVO BUGA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)
2020**

1. INTRODUCCIÓN

Independientemente de la ubicación geográfica, población, sector económico o cualquier otra variable de una organización, siempre se encuentra expuesta a sufrir una emergencia de cualquier tipo (natural, tecnológica y/o social); por ésta razón, es indispensable establecer los mecanismos para atender cualquier eventualidad que pueda poner en riesgo la integridad de las personas y bienes y/o equipos, asociados a una organización.

La caja de compensación familiar del Valle del Cauca (COMFANDI), no es la excepción y por este motivo debe prepararse para cualquier emergencia a través de mecanismos y métodos de prevención en los que involucre la participación de todos los colaboradores para poder minimizar los riesgos que se deriven de tales emergencias.

El presente plan de emergencias, está destinado para todas las personas que se relacionan directa o indirectamente con el CENTRO RECREATIVO BUGA , teniendo como objetivo, brindar los procedimientos de prevención que se realizarán en esta sede para garantizar la oportunidad en la atención de las emergencias a las que por la naturaleza de la sede, se encuentra expuesta.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La empresa líder en el sector de la prestación de servicios de compensación familiar en el occidente colombiano (COMFANDI) cuenta con sedes distribuidas a nivel regional y con actividades económicas diferentes entre las que se destacan: recreación, salud, educación y administración con cerca de 6.500 colaboradores vinculados directamente a la organización. Por todo lo anterior, es primordial que se establezca un plan que permita hacerle frente a cualquier amenaza que ponga en riesgo la integridad de sus colaboradores, la infraestructura, equipos y hasta la continuidad del negocio.

En COMFANDI la mayoría de sus operaciones presenta una diferencia significativa en relación con empresas de la región, debido a que la afectación de alguno de sus servicios se refleja en forma inmediata en el bienestar de la comunidad tanto de la ciudad de Santiago de Cali como del Valle del Cauca y la región pacífica del país.

En ese orden de ideas, COMFANDI es una empresa con cierta vulnerabilidad frente a las amenazas de tipo natural, tecnológico y/o social las cuáles deben tener un tratamiento acorde y contextualizado.

1.1.1 JUSTIFICACIÓN

Por concepto del marco legal colombiano y específicamente por los artículos 80 y 96 del código sanitario establecido a través de la ley 9 de 1979 se dictan las primeras obligaciones de los empleadores para salvaguardar la integridad de sus colaboradores en caso de una emergencia e inminente evacuación; pero es a través del artículo 2.2.4.6.25 del decreto 1072 de 2015 (reglamento único del sector trabajo) en el que se establece la obligación para un empleador o contratante de implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias con cobertura a todos los centro de trabajo y todos los trabajadores; por lo tanto, COMFANDI, incluyendo a cada una de sus sedes, debe contar con herramientas tendientes a proporcionar la estructura organizacional, la metodología y los procedimientos para detectar, evaluar y responder ante las emergencias, de manera que se mitiguen las consecuencias derivadas de estas.

1.1.2 OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIAS

1.2 OBJETIVO GENERAL

El objetivo del presente plan, es identificar los riesgos presentes durante el desarrollo de las actividades recreativas prestadas por el centro, realizar acciones de prevención y mitigación para evitar que estos se materialicen, y en caso de presentarse una situación de emergencia, establecer las acciones que deben desarrollar cada una de las entidades participantes o acompañantes para atender de manera adecuada la situación presentada, atender los afectados y de esta manera reducir el impacto generado durante esta situación.

1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.3.1** Identificar la situación actual del Centro recreativo Buga respecto a su ubicación y recursos disponibles para la atención de emergencias.
- 1.3.2** Categorizar las amenazas a las que podría enfrentar Centro recreativo Buga por la naturaleza de su operación.
- 1.3.3** Estructurar el plan de evacuación para Centro recreativo Buga.
- 1.3.4** Socializar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de Centro recreativo Buga.
- 1.3.5** Establecer medidas preventivas y de protección para los escenarios de riesgo que se han identificado
- 1.3.6** Salvaguardar la vida e integridad de los asistentes y participantes de la actividad

1.3.7 Preservar los bienes y activos de los daños que se puedan generar como consecuencia de accidentes y emergencias, teniendo en cuenta no solo lo económico, sino lo estratégico para la actividad

1.4. ALCANCE DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

El presente plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, contempla el Centro recreativo Buga, ubicado en la Cr. 12 Salida Sur - Vía quebrada seca, Valle del Cauca, Colombia con alcance para cada uno de los colaboradores, contratistas y demás usuarios que se relacionan directa o indirectamente con la sede en cuestión.

2 INFORMACION GENERAL

2.1 Razón social

La corporación denominada CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI – COMFANDI es una entidad privada sin ánimo de lucro, organizada como corporación que cumple funciones de seguridad social, con domicilio en la ciudad de Cali, con **NIT 8903032085**, goza de personería jurídica conferida por medio de resolución **Nº 2734 del día 03/10/1957**; proferida por el ministerio de Justicia.

2.2 Responsables:

NOMBRE	CARGO	CEDULA	TELEFONO	EMAIL
Diego Fernando Ospina	Gerente departamento de recreación			diegoospina@comfandi.com.co
Oscar Londoño	Administrador de centros de servicios		313-6263878	oscarlondono@comfandi.com.co
Belmer Vargas	Administrador de centros de servicios		3156753417	centrorecreativobuga@comfandi.com.co

2.3 Categoría

El Centro recreativo Buga Comfandi se instaura en la categoría de centro de entretenimiento familia y parque acuático según los parámetros establecidos de la ley 1225 del 2008

2.4 Ubicación

Carrera 12 sur-carretera central vía Quebradaseca-Buga

2.5 Horario De Atención

Sus horarios de atención son: Martes a domingo y festivos 8 am a 5 pm.

2.6 Número de Pisos

El Centro recreativo Buga cuenta con cafetería todos de un solo piso a excepción del área de administración que se encuentra en un segundo piso sobre la taquilla

2.7 Área

El Centro recreativo Buga está comprendido por un área de 51815.26 m²

2.8 numero de atracciones

Las atracciones con las que se cuentan son 3, discriminadas de la siguiente manera:

- ✓ Toboganes
- ✓ Zona húmedas
- ✓ Juegos infantiles

2.9 parqueaderos

Se posee un (1) parqueadero, su capacidad es de: 6 autobuses, 91 automoviles y 45 motocicletas

2.9.1 subestación planta eléctrica

La subestación eléctrica se encuentra ubicada a mano derecha de la entrada peatonal del centro recreativo.

2.9.1 Planta Eléctrica

Se posee una 1 planta ubicadas en el costado norte en el espacio designado para la motobomba.

2.10 almacenamientos de agua

El Centro recreativo Buga cuenta con un sistema de tanques ubicados al costado norte del centro recreativo.

2.11 redes de gas

Se cuenta con red de gas natural

2.12 almacenamiento de sustancias químicas

En el centro se cuenta con almacenamiento de sustancias químicas las cuales son utilizadas tanto en el mantenimiento de piscinas como en el aseo general

Mantenimiento de piscinas	Productos de aseo general
bicarbonato de sodio	Hipo clorito
Bisulfito de sodio	
hipoclorito de calcio al 70% y al 90%	
piedra lumbre	
Soda caustica	
Sulfato de aluminio	

2.13 Espacios de primeros auxilios

El espacio destinado a primeros auxilios se encuentra ubicado en área de vestiers y guardaropas al ingreso de la zona de piscinas.

2.14 Servicios complementarios

- Cafetería
- Canchas múltiples
- Cancha de futbol
- Canchas de Tenis

2.15 Control y restricciones de acceso

Se cuenta con señalización donde se determina el reglamento interno para usuarios, esta señalización son posters ubicados en el ingreso de cada una de las atracciones o servicios.

2. Descripción Por Zona, Atracción Servicio

3.1 Aforos (5000 personas)

ESPACIOS		CANTIDAD	ÁREA EN MTS ²	AFOROS
Zona de Atracciones	Pista acuática	0		
	Parque Acuático	0		
	Gimnasio Biosaludable	0		
	Juegos infantiles	1		
Zona deportiva	canchas de futbol	1		
	cancha voleibol	0		

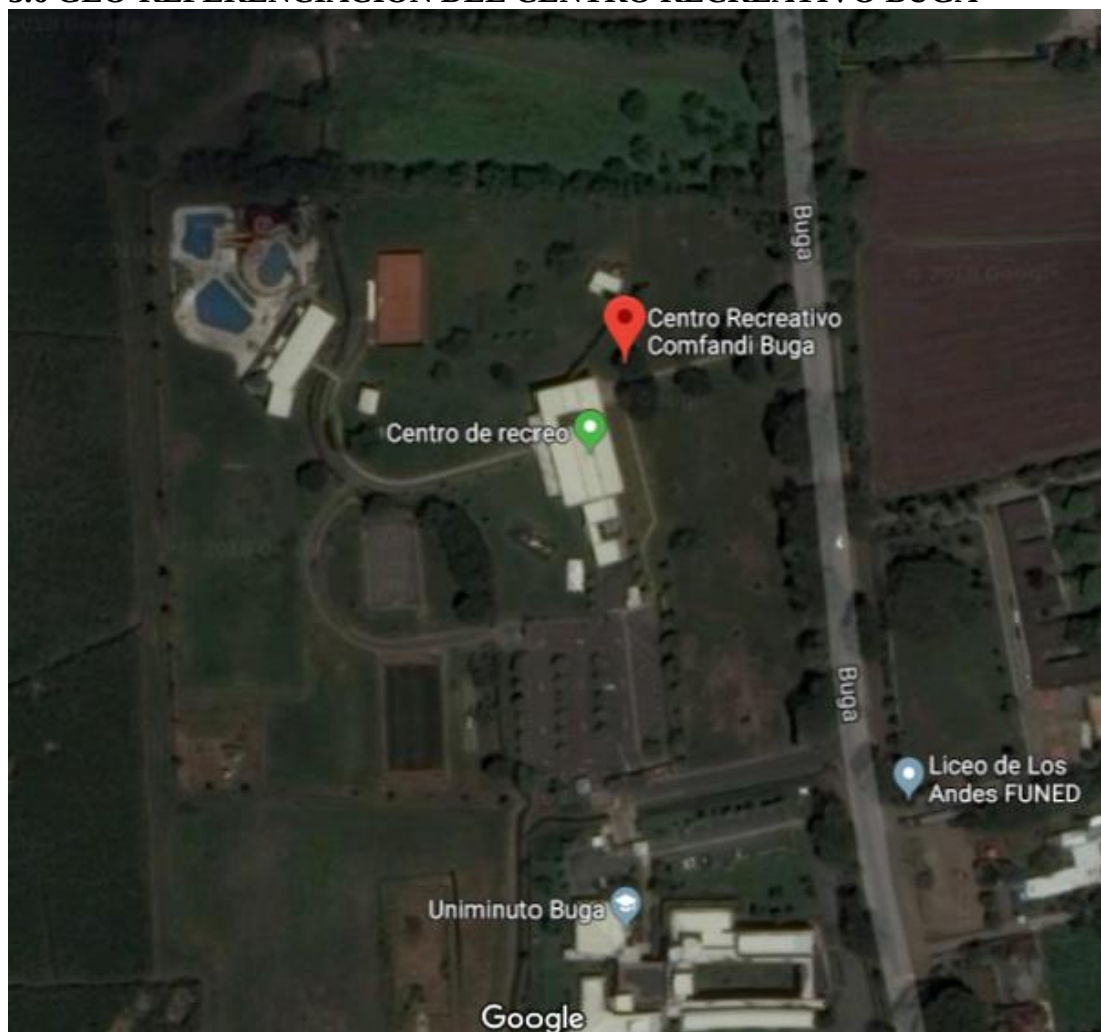
	arena			
	Canchas de tenis	1		
	canchas múltiples	1		
Zona de Auditorios	auditorios	0		
Zona de alimentación	cafetería	1		
	cocina	1		
	kiosco	1		
	tienda	1		
Zona de ingreso y salida	taquillas	3		
Zona de primeros auxilios	consultorio primeros auxilios	1		
Zona de aseo	baños	39		
	duchas	12		
Zona administrativa	oficinas	2		

3.4 Atracciones de las zona: El centro recreativo presenta toboganes.

3.5 DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS O ACTIVIDADES DIFERENTES

- **CAFETERÍA:** espacio que tiene capacidad para 480 posee una cocina independiente con la capacidad para elaborar 350 almuerzos; equipada con una estufa industrial, cuarto frio, procesador de alimentos, licuadora industrial esta zona está a cargo de 10 funcionarios distribuidos de la siguiente manera: Caja (1), bufete (3), elaboración de alimentos (6), posee a su vez bodega de enceres
- **KIOSCO:** espacio destinado a la venta de comestibles y refrescos ubicados en el costado occidental. Posee dos refrigeradores, un congelador, una vitrina eléctrica para conserva de frituras y freidor. Colaboradores 2
- **CANCHAS MULTIPLES:** se cuenta con una (1) canchas múltiples de superficie esmaltada habilitadas para la práctica de baloncesto, futbol sala y voleibol
- **CANCHAS DE FUTBOL 7:** se posee una (1) cancha de futbol 7 destinada para entrenamientos durante semana y eventos deportivos los fines de semana. Colaboradores 6
- **CANCHA DE TENIS:** Se posee una cancha de tenis en polvo de ladrillo ubicada en el costado norte del centro.

3.6 GEO-REFERENCIACIÓN DEL CENTRO RECREATIVO BUGA



3. ANALISIS DEL RIESGO

4.1. Identificación de amenazas

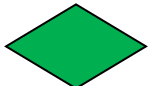
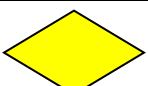
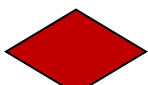
FENOMENOS AMENAZANTES
INCENDIOS ESTRUCTURALES INTERNOS
FALLA ESTRUCTURAL POR SISMO
FALLA ESTRUCTURAL POR EVENTOS ATMOSFERICOS
FALLAS ESTRUCTURALES POR UTILIZACIÓN
ACCIDENTES PERSONALES INTERNOS
ACCIDENTES DE VEHICULOS
INTOXICACIONES ALIMENTICIAS INTERNAS
INUNDACIONES
ATENTADOS TERRORISTAS

4.1.1. Identificación, descripción y análisis de amenazas.

Para desarrollar este numeral, se debe consignar en la tabla de análisis de amenazas la siguiente información:

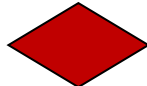
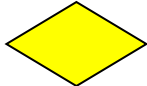
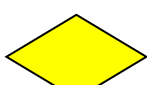
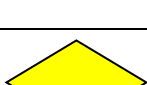
- Identificar las amenazas.
- Describir las amenazas (natural, tecnológico o social) mencionando la fuente que lo generaría, registros históricos o estudios que sustentaría la posibilidad de generación del evento. Se debe incluir el punto crítico en la medida en que la amenaza genera alto impacto para la organización.
- Indicar si la amenaza es de origen interno o externo.
- Realizar la calificación de la amenaza.
- Determinar el color al que corresponde la calificación de cada amenaza, de acuerdo con la información de la tabla 1.

TABLA 1. Categorías de la amenaza.

CATEGORIZACIÓN DE LA AMENAZA		
TIPO DE AMENAZA	DESCRIPCION	VALORACIÓN
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque existen razones históricas y científicas para establecer su veracidad. Nunca ha sucedido.	
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá. Ya ha ocurrido.	
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir. Es evidente y detectable.	

4.1.2. Clasificación de las amenazas que pueden afectar al CENTRO RECREATIVO BUGA

TABLA 2. Análisis de amenazas naturales para la sede.

ANÁLISIS DE AMENAZAS			
AMENAZAS NATURALES			
AMENAZA (Interna o externa)	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	CALIFICACIÓN	VALORACIÓN
Sismo (E)	Ubicación geográfica proclive a sufrir sismos que pueden afectar la infraestructura de la sede.	Inminente	
Granizada (E)	Colapso de las canales de conducción de aguas lluvias en la sede por cuenta de las lluvias.	Probable	
Inundación (E)	Inundaciones por causa de fuerte lluvias en la zona y colapso del sistema de alcantarillado, toda vez que la geografía históricamente ha gozado de fuertes lluvias.	Probable	
Ventisca (E)	Posibilidad de sufrir daños en los techos por cuenta de una fuerte ventisca en el sector	Probable	

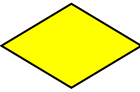
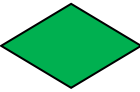
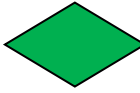
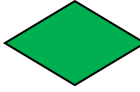
	donde se encuentra la sede.		
Descarga eléctrica (E)	Es una zona en la que probablemente pueden darse tormentas eléctricas que puedan desencadenar en una descarga eléctrica a en la red de la sede.	Probable	
Deslizamiento (E)	La sede no colinda con montañas que pudiesen poner en riesgo a la sede en cuestión.	Posible	
Huracán (E)	En la geografía donde se encuentra la sede, no hay registros históricos de huracanes que hayan azotado la zona.	Posible	
Erupción (E)	No hay volcanes ubicados en la zona geográfica, que puedan poner en riesgo la sede.	Posible	

TABLA 3. Análisis de amenazas antrópicas no intencionales para la sede.

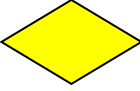
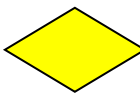
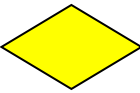
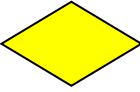
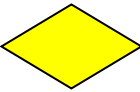
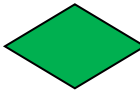
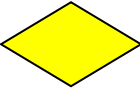
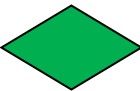
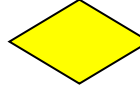
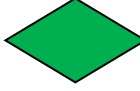
ANÁLISIS DE AMENAZAS			
AMENAZAS ANTRÓPICAS NO INTENCIONALES			
AMENAZA (Interna o externa)	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	CALIFICACIÓN	VALORACIÓN
Incendio (I)	Condiciones y/o factores inseguros(as) que puedan desencadenar un connato y posteriormente un incendio en la sede.	Probable	
Derrame de combustible (I)	Manipulación de combustible de los vehículos de la sede o de los colaboradores de la sede.	Probable	
Interrupción del fluido eléctrico para la sede (I).	Daños que provoquen un corto circuito en la red eléctrica de la sede.	Probable	
Inundaciones (I y E)	Taponamiento de los sumideros y/o red de alcantarillado, de manera que se disminuya su efectividad, provocando una inundación inminente de la sede.	Probable	

TABLA 4. Análisis de amenazas sociales para la sede.

ANÁLISIS DE AMENAZAS			
AMENAZAS SOCIALES			
AMENAZA (Interna o externa)	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	CALIFICACIÓN	VALORACIÓN
Explosión (E)	Explosión provocada por un atentado terrorista, teniendo en cuenta que la zona se considera de orden público crítico.	Probable	
Intoxicación (I)	Intoxicación del personal y/o los usuarios de la sede que llegue a provocar un colapso en el servicio.	Posible	
Inseguridad física (delincuencia) (I)	Presencia y/o acceso de sujetos a la sede con intenciones perjudiciales para los colaboradores, usuarios, y/o la misma sede, teniendo en cuenta que la población atendida se encuentra en una zona muy insegura.	Probable	
Accionamiento accidental de armas de fuego (I)	Accionamiento accidental del arma de dotación por parte del guarda en turno que atiende la sede.	Posible	
Accidente de tránsito (E)	Accidente de tránsito que pueda dañar la infraestructura de la sede, con la posibilidad de causar lesiones a los colaboradores y/o usuarios de la sede.	Probable	
Secuestro o toma de rehenes (E)	Secuestro de algún usuario o colaborador por cuenta de delincuencia común o grupos al margen de la ley.	Posible	

4.1.3. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Se entiende por vulnerabilidad, la característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando se materializa dicha amenaza.

La vulnerabilidad se puede establecer como un factor de riesgo interno y el análisis de esta vulnerabilidad se debe realizar desde tres elementos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

- a) Personas: Gestión organizacional, capacitación y entrenamiento, características de Seguridad.
- b) Recursos: Suministros: Edificación, Equipos.
- c) Sistemas y procesos: Servicios, sistemas alternos y recuperación.

Para cada uno de los aspectos se desarrollaron listados que a través de preguntas buscan de manera cuantitativa dar un panorama general que le permite al evaluador calificar como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, recursos, sistemas y procesos de las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional, ante las amenazas descritas.

4.1.4 Tablas de Análisis de la vulnerabilidad

En las siguientes tablas, se presenta la vulnerabilidad de cada uno de los 3 elementos (personas, recursos y sistemas y procesos) los cuales se evalúan desde 3 componentes, como se explica en la tabla 5.

TABLA 5. Elementos y aspectos a evaluar por cada elemento.

1. PERSONAS	2. RECURSOS	3. SISTEMAS Y PROCESOS
a) Gestión organizacional.	a) Suministros	a) Servicios.
b) Capacitación y entrenamiento.	b) Edificación	b) Sistemas alternos
c) Características de seguridad.	c) Equipos	c) Recuperación.

4.1.5 Análisis de la vulnerabilidad de las personas

Para evaluar la vulnerabilidad de las personas, se contemplan los siguientes componentes: gestión organizacional, capacitación y entrenamiento y por último Características de Seguridad. Para cada uno de ellos se establecen una serie de preguntas que se formulan en la Tabla 6 (a continuación) específicamente en la primera columna, en las columnas dos, tres y cuatro de la siguiente tabla, se da respuesta a cada pregunta marcando con una (X) de la siguiente manera: “SI”, cuando existe o tiene un nivel bueno respecto al cumplimiento del requisito; “P” o parcial cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular y “NO”, cuando

no existe o tiene un nivel deficiente, en la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios: SI = 1; PARCIAL = 0.5 y NO = 0. Finalmente, se obtiene el promedio de los tres valores con máximo dos décimas, para ello se procede a aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{PROMEDIO} = \frac{\text{Suma de las calificaciones}}{\text{\# Total de preguntas}}$$

Y la última casilla de la tabla 6, se diseñó para plasmar observaciones que se deban dejar consignadas en la valoración.

Una vez se obtenga el promedio de cada aspecto, se interpretará con base en los rangos que aparecen en la tabla 8 (a continuación).

TABLA 6. Interpretación del promedio para cada aspecto

CALIFICACIÓN ASPECTOS	CONDICIÓN
BUENO	0.68 - 1.00
REGULAR	0.34 - 0.67
MALO	0.00 - 0.33

Finalmente, cuando se obtenga la calificación de cada uno de los tres aspectos de la evaluación de la vulnerabilidad de las personas, se procede a sumar los tres resultados o promedios y de esta manera se obtiene la suma total de los promedios, la cual servirá para poder establecer la vulnerabilidad para cada uno de los 3 componentes: PERSONAS, RECURSOS y SISTEMAS Y PROCESOS de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla 7 presentada a continuación.

TABLA 7. Interpretación de la suma total de promedios

VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS		
RANGO	INTERPRETACIÓN	COLOR
0.0 - 1.00	ALTA	ROJO
1.01 - 2.00	MEDIA	AMARILLO
2.01 - 3.00	BAJA	VERDE

En ese orden de ideas, se procede a establecer el análisis de vulnerabilidad para las personas de la sede de COMFANDI en cuestión.

TABLA 8. Análisis de la vulnerabilidad de las personas

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL					
A	ASPECTO A EVALUAR	RESPUESTA			OBSERVACIONES
		SI	P	NO	

1	¿Existe una política general en Gestión del Riesgo donde se indican lineamientos de emergencias?	x			1,00	
2	¿Existe un esquema organizacional para la respuesta a emergencias con funciones y responsables asignados (Brigadas, Sistema Comando de Incidentes – SCI, entre otros) y se mantiene actualizado?	x			1,00	
3	¿Promueve activamente la participación de sus trabajadores en un programa de preparación para emergencias?		x		0,50	
4	¿La estructura organizacional para la respuesta a emergencias garantiza la respuesta a los eventos que se puedan presentar tanto en los horarios laborales como en los no laborales?		x		0,50	
5	¿Existe Brigada de Emergencia?	x			1,00	
6	¿Han establecido mecanismos de interacción con su entorno que faciliten dar respuesta apropiada a los eventos que se puedan presentar? (Comités de Ayuda Mutua –CAM, Mapa Comunitario de Riesgos, Sistemas de Alerta Temprana – SAT, etc.)			x	0,00	
7	¿Existen instrumentos para hacer inspecciones a las áreas para la identificación de condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	x			1,00	
8	¿Existe y se mantiene actualizado todos los componentes del Plan de Emergencias y Contingencias?	x			1,00	
PROMEDIO GESTIÓN ORGANIZACIONAL					0,75	BUENO
CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO						
B	ASPECTO A EVALUAR	RESPUESTA			VR	OBSERVACIONES
		SI	P	NO		
9	¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y respuesta a emergencias?	x			1,00	
10	¿Todos los miembros de la sede se han capacitado de acuerdo al programa de capacitación en prevención y respuesta a emergencias?			x	0,00	

11	¿Se cuenta con un programa de entrenamiento en respuesta a emergencias para todos los miembros de la organización?	x			1,00	
12	¿El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	x			1,00	
13	¿Está divulgado el plan de emergencia y contingencias y los distintos planes de acción?	x			1,00	
14	¿Se cuenta con mecanismos de difusión en temas de prevención y respuesta a emergencias?	x			1,00	
PROMEDIO CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO					0,83	BUENO
CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD						
C	ASPECTO A EVALUAR	RESPUESTA			VR	OBSERVACIONES
		SI	P	NO		
15	¿Se ha identificado y clasificado el personal fijo y flotante en los diferentes horarios laborales y no laborales (menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad física)?		x		0,50	
16	¿Se han contemplado acciones específicas teniendo en cuenta la clasificación de la población en la preparación y respuesta a emergencias?		x		0,50	
17	¿Se cuenta con elementos de protección suficientes y adecuados para el personal de la organización en sus actividades de rutina?	x			1,00	
18	¿Se cuenta con elementos de protección personal para la respuesta a emergencias, de acuerdo con las amenazas identificadas y las necesidades de su Organización?		x		0,50	
19	¿Se cuenta con un esquema de seguridad física?	x			1,00	
PROMEDIO CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD					0,70	BUENO
SUMA TOTAL DE LOS PROMEDIOS					2,28	BAJA

Como se observa en la tabla 8, la vulnerabilidad de las personas dio como resultado 2,28 y al interpretarse con base en la *tabla 7* se puede afirmar que la vulnerabilidad para las personas es baja para la sede.

TABLA 9. Análisis de vulnerabilidad de los recursos

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS RECURSOS						
SUMINISTROS						
A	ASPECTO A EVALUAR	RESPUESTA			VR	OBSERVACIONES
		SI	P	NO		
1	¿Se cuenta con implementos básicos para la respuesta de acuerdo con la amenaza identificada?		x		0,50	
2	¿Se cuenta con implementos básicos para la atención de heridos, tales como: camillas, botiquines, guantes, entre otros, de acuerdo con las necesidades de su Organización?	x			1,00	
PROMEDIO SUMINISTROS					0,75	BUENO
EDIFICACIONES						
B	ASPECTO A EVALUAR	RESPUESTA			VR	OBSERVACIONES
		SI	P	NO		
3	¿El tipo de construcción es sismo resistente o cuenta con un refuerzo estructural?		x		0,50	
4	¿Existen puertas y muros cortafuego, puertas antipánico, entre otras características de seguridad?			x	0,00	
6	¿Están definidas las rutas de evacuación y salidas de emergencia, debidamente señalizadas?	x			1,00	
7	¿Están señalizados los equipos contraincendios?	x			1,00	
8	¿Existe más de una salida?	x			1,00	
9	¿Se cuenta con parqueaderos?	x			1,00	
11	¿Se tienen identificados espacios para la ubicación de instalaciones de emergencias (puntos de encuentro, puestos de mando, Módulos de estabilización de heridos, entre otros)?	x			1,00	
12	¿Las ventanas cuentan con película de seguridad?	x			1,00	
13	¿Se tienen asegurados o anclados enseres, gabinetes u objetos que puedan caer?	x			1,00	
PROMEDIO EDIFICACIONES					0,83	BUENO

EQUIPOS						
C	ASPECTO A EVALUAR	RESPUESTA			VR	OBSERVACIONES
		SI	P	NO		
14	¿Se cuenta con sistemas de detección y/o monitoreo de la amenaza identificada?		x		0,50	
15	¿Se cuenta con algún sistema de alarma en caso de emergencia?	x			1,00	
16	¿Se cuenta con sistemas de control o mitigación de la amenaza identificada?		x		0,50	
17	¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas para la respuesta a emergencias?	x			1,00	
18	¿Se cuenta con una red contraincendios?	x			1,00	
19	¿Se cuentan con gabinetes contraincendios?	x			1,00	
20	¿Se cuenta con medios de transporte para el apoyo logístico en una emergencia?			x	0,00	
21	¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de emergencia?	x			1,00	
PROMEDIO EQUIPOS					0,75	BUENO
SUMA TOTAL DE LOS PROMEDIOS					2,33	BAJA

Al observar los resultados de la tabla 9, la vulnerabilidad de los recursos arrojó como resultado 2,33 y al interpretarse con base en la tabla 7 se puede establecer que la vulnerabilidad para los recursos es baja en la sede.

TABLA 10. Análisis de vulnerabilidad de los sistemas y procesos

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS Y PROCESOS						
SERVICIOS						
A	ASPECTO A EVALUAR	RESPUESTA			VR	OBSERVACIONES
		SI	P	NO		
1	¿Se cuenta suministro de energía permanente?	x			1,00	
2	¿Se cuenta suministro de agua permanente?	x			1,00	
3	¿Se cuenta con un programa de gestión de residuos?	x			1,00	
4	¿Se cuenta con servicio de comunicaciones internas?	x			1,00	

PROMEDIO SERVICIOS					1,00	BUENO
SISTEMAS ALTERNOS						
B	ASPECTO A EVALUAR	RESPUESTA			VR	OBSERVACIONES
		SI	P	NO		
5	¿Se cuenta con sistemas redundantes para el suministro de agua (tanque de reserva de agua, pozos subterráneos, carrotanque, entre otros)?	x			1,00	
6	¿Se cuenta con sistemas redundantes para el suministro de energía (plantas eléctricas, acumuladores, paneles solares, entre otros)?	x			1,00	
7	¿Se cuenta con hidrantes internos y/o externos?		x		0,50	
8	¿Se cuenta con sistema de iluminación de emergencia?	x			1,00	
9	¿Se cuenta con un sistema de vigilancia física?	x			1,00	
10	¿Se cuenta con un sistema de comunicación diferente al público?	x			1,00	
PROMEDIO SISTEMAS ALTERNOS					0,92	BUENO
RECUPERACIÓN						
C	ASPECTO A EVALUAR	RESPUESTA			VR	OBSERVACIONES
		SI	P	NO		
11	¿Se tienen identificados los procesos vitales para el funcionamiento de su organización?	x			1,00	
12	¿Se cuenta con un plan de continuidad del negocio?	x			1,00	
13	¿Se cuenta con algún sistema de seguros para los integrantes de la organización?	x			1,00	
14	¿Se tienen aseguradas las edificaciones y los bienes en general para cada amenaza identificada?	x				

15	¿Se encuentra asegurada la información digital y análoga de la organización?	x	1,00	
PROMEDIO RECUPERACIÓN			1,00	BUENO
SUMA TOTAL DE LOS PROMEDIOS			2,92	BAJA

La tabla 10 muestra los resultados de la vulnerabilidad de los sistemas y procesos, esta fue equivalente a 2,92 y por medio de la interpretación de la tabla 7 se puede afirmar que la vulnerabilidad para los sistemas y procesos *es baja*.

4.2 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

En este punto de la evaluación de las amenazas para la sede de COMFANDI en cuestión, es importante recordar la definición de riesgo:

- **Riesgo:** el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

De esta manera, una vez identificadas, descritas y analizadas cada una de las **amenazas** y para cada una de ellas establecido la **vulnerabilidad** de las **personas, recursos y sistemas y procesos**, se debe proceder a calcular el nivel de riesgo a través de la relación de la amenaza y la vulnerabilidad mediante el diamante de riesgo que se describe a continuación.

4.2.4 Diamante de riesgo

El diamante de riesgo es una representación gráfica de cada uno de los componentes respecto a la amenaza:

GRAFICO 1. Diamante de riesgo



RECURSOS

SISTEMAS Y
PROCESOS



Cada uno de los rombos que aparecen en el diamante de riesgo tendrá el color designado de acuerdo a los procesos de evaluación anteriores teniendo en cuenta los resultados para las amenazas y la vulnerabilidad de cada uno de los 3 componentes evaluados: personas, recursos y sistemas y procesos.

Una vez se tengan coloreados cada uno de los 4 rombos del diamante de riesgo, se obtendrá una combinación de colores que de acuerdo a la predominancia de colores en los rombos, se interpretará de acuerdo a la tabla 13 que se presenta a continuación.

TABLA 11. Interpretación del nivel de riesgo

PREDOMINANCIA DE COLORES	EJEMPLOS DE COMBINACIONES	INTERPRETACIÓN
3 o 4 rombos de color rojo.		ALTO
1 o 2 rombos de color rojo 3 o 4 rombos de color amarillo.		MEDIO
0 rombos de color rojo 1 o 2 rombos de color amarillos.		BAJO

4.3 NIVEL DE RIESGO PARA LAS AMENAZAS DEL CENTRO RECREATIVO BUGA

Tabla 11

ANÁLISIS DE LA AMENAZA	VULNERABILIDAD POR	NIVEL DEL RIESGO
------------------------	--------------------	------------------

				ASPECTO				
TIPO DE AMENAZA	AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR DEL ROMBO	COLOR ROMBO PERSONAS	COLOR ROMBO RECURSOS	COLOR ROMBO SISTEMAS Y PROCESOS	RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN
NATURAL	Sismo (E)	INMINENTE						MEDIO
	Lluvias o Granizadas (E)	PROBABLE						BAJO
	Inundación (E)	PROBABLE						BAJO
	Ventisca (E)	PROBABLE						BAJO
	Descarga eléctrica (E)	PROBABLE						BAJO
	Deslizamiento (E)	POSIBLE						BAJO
	Epidemias y Plagas (E)	POSIBLE						BAJO
	Erupción (E)	POSIBLE						BAJO
AMENAZAS ANTROPICAS NO INTENCIONALES (TECNOLÓGICAS)	Incendio (I)	PROBABLE						BAJO
	Fugas y derrames de sustancias peligrosas (I)	POSIBLE						BAJO
	Interrupción del fluido eléctrico para la sede (I).	PROBABLE						BAJO

	Fallas estructurales	POSIBLE						BAJO
	Accidentes por daño de equipos y maquinaria	PROBABLE						BAJO
	Contaminación radiactiva	POSIBLE						BAJO
	Inundaciones por Infraestructura Hidráulica (I y E)	PROBABLE						BAJO
SOCIAL	Explosión (E)	POSIBLE						BAJO
	Intoxicación (I)	POSIBLE						BAJO
	Inseguridad física (delincuencia) (I)	PROBABLE						BAJO
	Terrorismo	PROBABLE						BAJO
	Accionamiento accidental de armas de fuego (I)	POSIBLE						BAJO
	Accidente de tránsito (E)	PROBABLE						BAJO
	Secuestro o toma de rehenes (E)	POSIBLE						BAJO

4.4 MEDIDAS DE PREVENCIÓN

El centro recreativo Comfandi Buga se compromete a cumplir las medidas de **prevención** para los fenómenos que se puedan presentar durante la ejecución de las actividades propias del funcionamiento y adicionalmente se compromete a implementar las demás que sean necesarias según los *Modificadores de Riesgo* que se presente debido a las características propias de la actividad.

FENOMENO	MEDIDAS DE PREVENCIÓN
Incendios Estructurales	<ul style="list-style-type: none"> • ubicación de la señalización preventiva (no fume, cables alta tensión, etc.) • verificación de normas mínimas de seguridad en: plantas eléctricas, cuartos eléctricos, bodegas, almacenes, áreas de preparación de comidas, y otras áreas que se consideren relevantes. • disponer de lugares exclusivos y con todas las normas de seguridad para el manejo de materiales peligrosos que se requieran en la actividad o en el funcionamiento del lugar como gases, líquidos, etc. • verificar el mantenimiento de todos los equipos eléctricos • verificar el mantenimiento de todos los equipos de extinción del centro • Capacitar al personal que se encuentra en las áreas más vulnerables en el manejo y extinción del fuego • difundir indicaciones básicas al público
Falla estructural por sismo	<ul style="list-style-type: none"> • verificar la estabilidad de las estructuras móviles (tarima, carpas, etc.) instaladas y desarrollar su mantenimiento periódico. • Revisar la estabilidad de las estructuras del lugar y verificar el mantenimiento realizado • Gestión y verificación de la aplicación de las normas de sismo resistencia vigentes. • difundir indicaciones básicas al público
Fallas Estructurales por Eventos Atmosféricos	<ul style="list-style-type: none"> • Revisiones de todas las estructuras del lugar. es importante revisar cubiertas, canales y bajantes principalmente por acumulación de agua y granizo. adicionalmente se debe tener especial cuidado con las estructuras móviles (las carpas y parasoles) estas estructuras pueden ser afectadas principalmente por granizo, lluvia fuertes vientos. • Verificar el mantenimiento periódico de las diferentes estructuras del lugar por parte de la administración

	<ul style="list-style-type: none"> • difundir indicaciones básicas al público
Falla estructural por utilización	<ul style="list-style-type: none"> • verificación y revisión de la estabilidad de las estructuras y su mantenimiento • estar actualizado en el programa de mantenimiento
Atentados Terroristas	<ul style="list-style-type: none"> • Rondas de Vigilancia continuas por parte de los grupos de seguridad tanto interno como externos con el fin de encontrar anomalías o elementos extraños • Prohibición de ingreso al centro de todo tipo de armas
Accidentes Personales Internos	<ul style="list-style-type: none"> • Inspecciones de seguridad industrial haciendo énfasis en la seguridad locativa • Señalización (Según Normas vigentes y aplicables), aseo, uso de atracciones, escaleras, sectores para el público, puertas de salida y entrada, baños, extintores, lugares restringidos, y salidas de emergencia. • Revisión continua de Ingreso para evitar sobrecupo • Aplicación de normas vigentes para el manejo de carga ocupacional, salidas, y entradas
Accidentes De Vehículos	<ul style="list-style-type: none"> • Control e información por parte del grupo de vigilancia, seguridad en la acomodación, ingreso y salida de público. • Plan vial, el cual contemple que el flujo peatonal, vehicular y de bicicletas no compartan el mismo espacio o vía. • Señalización según la normatividad vigente sobre el flujo vehicular • Difundir las indicaciones básicas al público
Intoxicaciones Alimenticias Internas	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de las normas de salubridad (vencimientos, licencias, manipulación y almacenamiento) de los alimentos que se expendan en el centro.
Inundaciones Internas	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento periódico y adecuado del sistema de agua potable, contaminada y aguas lluvias • Gestión de arreglos, reparaciones locativas o acciones de evacuación de aguas
Deslizamientos	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación e identificación de los lugares que posiblemente puedan presentarse deslizamiento

4.4.1 Adicionalmente tomaré las siguientes medidas

- Llevar un control estricto de la ocupación instalada y evitar de esta manera sobreocupación
- Informar a los entes de salud cuando se tenga la ocupación máxima del centro para dar alerta
- Llevar el programa de mantenimiento al día

5. Planes de Acción

Los siguientes planes de acción determinan la estructura y actividades que se tienen contempladas para enfrentar las diversas situaciones de emergencias que se pueden presentar en el Centro recreativo Buga.

5.1 Plan General

Jefe de Emergencia: Oscar Marino Londoño

1. Funciones antes de la actividad

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Disponer de la información necesaria de la actividad y Lugar.
- Liderar y Coordinar el diseño del Plan de Emergencia.
- Presentar a la Autoridad Competente y soportar ante ella los alcances y Contenidos del Plan de Emergencia.
- Coordinar con las autoridades correspondientes la implementación de las medidas de control de riesgos y emergencias estipuladas para la actividad
- Verificar la implementación de las Medidas de Intervención del Análisis de Riesgo
- Verificar y revisar el desarrollo y preparación de cada Plan de Acción para la actividad.
- Coordinar la realización de los simulacros de emergencia y la evaluación de los mismos.
- Auditar el estado y condiciones de los sistemas y equipos de seguridad existentes para la actividad.
- Identificar y coordinar necesidades para una fase de pre-ingreso que inicie las necesidades se coordinan con los encargados de cada Plan de Acción y con las entidades externas necesarias.
- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.

2. Funciones Durante la Actividad

- Verificación de la Activación de Cada Plan y su personal.

- Verificar la implementación de las Medidas de Intervención del Análisis de Riesgo
- Manejo de toda la actividad a través de todos los Planes de Acción y del PMU
- Solicitud de Información a cada coordinador de Plan de Acción cada 30 minutos como máximo.
- Puede autorizar el cese de ingreso y actividad cuando se requiera y coordinar en conjunto con el PMU la transmisión de comunicados en cualquier momento.
- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias

3. Funciones después de la actividad

- Coordinar la readecuación de los Recursos que hayan sido utilizados durante la actividad.
- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.

4. Funciones en caso de emergencia

- Dirigir en el sitio las acciones de control de la emergencia y coordinar la actuación de los grupos de operación internos
- Supervisar la seguridad de todo el personal de la organización que deba actuar en el área de la Emergencia
- Coordinar las diferentes funciones del Plan de Emergencia y organizar la participación de los grupos internos y externos
- Apoyar en la implementación del Plan de Refugio.

5. Funciones Después de la Emergencia

- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.
- Coordinar la readecuación de los Recursos que hayan sido utilizados durante la actividad.
- Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia y la evaluación de cada Plan de Acción.
- Promover y adelantar la investigación de los orígenes y causas de la emergencia, y elaborar un informe con los resultados.
- Informe Final al PMU

6. Capacitación. El jefe de Emergencias deberá tener una capacitación como mínimo en:

- Manejo de Aglomeraciones y sus diferentes Planes de Acción como:
- Plan de Logística
- Plan de seguridad de incendios
- Plan de Evacuación.
- Plan de Atención temporal a Afectados – Refugio.
- Plan de Información Pública.
- Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios.
- Manejo de Emergencias.
- Estructura Plan de Emergencia de la actividad.
- Manejo de multitudes
- Simulacros y Simulaciones.
- Políticas Institucionales sobre Seguridad

5.2 Plan logística

Este plan corresponde al manejo del público en lo referente a la entrada y salida, acomodación, información y seguridad. En caso de emergencia se desarrolla el plan de evacuación, y apoyan de ser necesario en cualquier momento los planes de primeros auxilios, contra incendio y seguridad.

Este Plan opera únicamente en las Fases de Pre ingreso, Ingreso, Presentación y Salida.

- **Coordinador:** Juliana Salgado

1. Funciones antes de la actividad

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Asignar Responsables y Funciones por sector.
- Realizar el Reconocimiento de cada zona y su distribución de recursos.
- Verificación los tiempos necesarios y disponibles para evacuar.

2. Funciones durante la actividad

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios. (Incluye Plan de Evacuación)
- Colaborar con el Jefe de Emergencias en las labores de inspección de riesgos y en la revisión de toda la instalación.

- Revisar las condiciones de funcionalidad de las rutas de evacuación, salidas, puntos de encuentro, despejándolas de objetos que obstruyan o incomoden el desplazamiento del Público y Organización. (Plan de evacuación)
- Desarrollo del Ingreso de público en cuanto Manejo de Filas, Control de ingreso (Boletas) e Información. Para esto es muy importante que existan medios de amplificación de sonido como Megáfonos y/o Parlantes.

3. Funciones después de la actividad

- Reportar al Jefe de Emergencias y al PMU el Informe final sobre cantidad de usuarios y novedades presentadas.
- Coordinar la readecuación de los Recursos que hayan sido utilizados durante la actividad (vallas, conos, cintas etc).

Funciones en caso de Emergencia

4. Durante La Emergencia

- Prestar seguridad en la zona afectada, en coordinación con el jefe de emergencias.
- Apoyar la atención a pacientes (unificar procedimientos con la entidad encargada de plan de atención médica y de primeros auxilios)
- Desarrollar el Plan de Evacuación si se necesita.
- Mantener las Puertas abiertas pero sin permitir el reingreso del Público
- Todas aquellas actividades necesarias para el control y la mitigación. Informe periódico al PMU

5. Después De La Emergencia

- Control y vigilancia de las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los responsables los responsables, los integrantes del grupo de vigilancia o hasta cuando sea necesario.
- Inspeccionar el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo.

5.3 Plan de seguridad para incendios

- **Coordinador:** Jordan Bolaños

El plan de seguridad de incendios es un componente esencial del Plan para la prevención de Emergencias y tiene como objetivo brindar condiciones mínimas de

seguridad en caso de incendio, reduciendo a límites aceptables el riesgo de que los asistentes a la actividad puedan sufrir por cuenta de un incendio de origen accidental o provocado como consecuencia de las características del evento, construcción, uso, mantenimiento y demás riesgos conexos.

Por tal motivo, el personal de las brigadas contra incendio, actuará de acuerdo a su grado de conocimiento y recursos en la primera respuesta interna y externa para el control de incendios derivados de los riesgos, acciones, condiciones, montajes y en general características de la actividad las cuales son responsabilidad del generador del riesgo.

1. Condiciones generales

- Se deberá garantizar una zona para la aproximación de vehículos del cuerpo de Bomberos o equipos de apoyo externos, con espacios suficientes de maniobra, ancho libre mínimo de 3.5 metros en vía o corredores, altura libre mínima de 4.5 metros, en los tramos curvos radio de giro mínimos de 5.3 a 12.5 metros con altura libre para circulación de 7.2 metros
- El espacio de maniobra debe mantenerse libre de mobiliario urbano, arbolado, jardines u otros obstáculos. De igual forma, donde se prevea el acceso a una fachada con escaleras o plataformas hidráulicas, se deben evitar elementos como cables eléctricos aéreos o ramas de árboles que puedan interferir con las escaleras, etc.
- Las zonas dispuestas como punto de encuentro, áreas de refugio y demás instalaciones necesarias en caso de presentarse algún incidente, deberán respetar la zona dispuesta para los vehículos y recursos del Cuerpo de Bomberos
- Mantener señalización adecuada en las salidas de emergencia, rutas de evacuación, corredores, puertas de salida, garantizando que estas se encuentren libres, despejadas y con personal de logística en todos los sectores durante todas las fases de la operación, por cuanto las zonas de paso de público mencionadas, deben cumplir con los anchos mínimos determinados en la normatividad vigente en caso de incendio o emergencias conexas.
- No superar el aforo establecido para el centro, el cual deberá estar ligado al cumplimiento y cálculos normativos, por cuanto la evacuación en casos de incendio o emergencias conexas, deberá garantizarse en el menor tiempo posible

- Se deberá disponer de un plano a escala el cual indique las condiciones de montaje, identificación de riesgos, sectores para el público, ubicación del personal y recursos para la respuesta a incidentes con los que cuente el centro y los dispuestos por la administración (brigadistas, extintores, gabinetes, hidrantes, alarmas, rociadores, detectores, etc.)

2. Sistemas de detección y alarma

Para el desarrollo de las actividades en el Centro recreativo Buga, se deberá garantizar un sistema de detección acorde con las características de los servicios ofrecidos y un sistema de alarma que permita emitir señales acústicas y/o visuales a todos los ocupantes del espacio en caso de presentarse un incendio o una emergencia conexas.

- ✓ **Sistema de detección:** sistema destinado a señalar, descubrir y localizar un principio de incendio (detectores, *brigadistas*, tablero de señalización y elementos intermediarios)
- ✓ **Sistema de alarma de incendio:** sistema manual o automático que permite dar una alerta de incendio con localización del punto de llamada.

3. Sistema de extinción

Se dispondrá de sistemas de protección activa que permitan la extinción del fuego mediante la acción de compuestos químicos, agua, espuma y otras sustancias.

- ✓ **Extintor:** sistema autónomo destinado a proyectar y dirigir sobre el foco de un incendio, mediante una maniobra simple y rápida, un agente extintor bajo el efecto de una presión interior.
- ✓ **Sistema de hidrantes:** sistema de extinción de incendios compuesto por una red de tuberías, válvulas, tomas de agua y un medio de impulsión de agua.
- ✓ **Gabinetes:** conjunto compuesto de una llave de sujeción, un extintor y un hacha de incendio.
- ✓ **Conexión siamesa:** accesorio conectado a un sistema de extinción de incendios, instalado en muro de fachada de una edificación. Consta de dos entradas y va acompañada de una válvula de cheque. Su función es permitir un suministro adicional de agua al sistema en caso de incendio.
- ✓ **Rociador automático:** dispositivo fijo, normalmente cerrado por un obturador, el cual se mantiene en su posición, mediante un mecanismo calibrado de acuerdo con las condiciones de temperatura que exige la edificación. El mecanismo obturador cesa su acción cuando la temperatura alcanzada sobrepasa la temperatura límite fijada en la calibración, actuando la descarga del agente extinguidor.

4. Protección de áreas del lugar con sistemas de extinción

Para la ubicación de extintores por riesgo, se deberá tener en cuenta:

- ❖ Cuartos Eléctricos / Tableros: Polvo Químico Seco BC o CO2.
- ❖ Plantas Eléctricas: Polvo Químico Seco BC.
- ❖ Sonido: CO2 o Agentes Limpios.
- ❖ Cuartos de Máquinas: Polvo Químico Seco BC o CO2
- ❖ Bodegas de Materiales: Agua a Presión o Polvo Químico Seco Multipropósito.
- ❖ Escenarios o Tablados: Agua a Presión o Polvo Químico Seco Multipropósito.
- ❖ Talleres de Mantenimiento: Polvo Químico Seco BC
- ❖ Áreas de Preparación de Comida: Agentes “Tipo K” cuando se utilicen grasas de cocina, o CO2 en los otros casos.
- ❖ Otras Áreas: Seleccionar el extintor según sea la naturaleza del riesgo (A, B, C, D o K).

5. Gabinetes

Los gabinetes garantizan un cubrimiento máximo de 30 metros lineales de manguera y 6 metros adicionales por caída de agua, por cuanto de acuerdo al riesgo y la capacitación del personal de brigadas, de deberá evaluar el uso de este sistema

6. Señalización sistemas de extinción

Extintores

- ✓ El cuerpo del extintor deberá tener adherida una etiqueta que indique el tipo de agente extintor en los que puede ser utilizado así como la fecha de recarga.
- ✓ En la pared o sitio en el cual se ubique el extintor deberá indicarse también de forma clara y visible el tipo de agente extintor

Gabinetes

- ✓ Se deberá garantizar señalización para su identificación, teniendo en cuenta la ubicación de este tipo de instalaciones.
- ✓ Contará con un instructivo debidamente señalado, el cual permita dar una información general de su uso

7. Procedimientos de prevención y respuesta de incendios

Antes de la Emergencia (Desarrollo Normal de la actividad)

- Realizar el reconocimiento del centro, condiciones del espacio, riesgos presentes, niveles de combustibilidad e inflamabilidad.
- Verificar, disponer y ubicar el personal, suministros, recursos y servicios.
- Realizar una inspección de riesgos y revisión de los equipos de protección, detección y respuesta a incidentes.
- Verificar que el personal de brigadas contraincendios esté dispuesto y ubicado de acuerdo con los riesgos identificados con el equipo de protección personal correspondiente
- Revisión de los sistemas eléctricos y conexiones
- Revisión de los sectores para ventas.
- Ubicación de sistemas portátiles de extinción en las zonas que se requieran
- Verificación de condiciones para la evacuación del público, corredores, salidas y circulaciones de acuerdo con los riesgos de incendio o riesgos conexos presentes por causa de las condiciones de la actividad
- Informar novedades o modificaciones pertinentes al jefe de emergencias y/o al personal del cuerpo de Bomberos
- Todas aquellas actividades necesarias para la reducción y mitigación de riesgos de acuerdo al nivel de capacitación o instrucción del personal de las brigadas.
- El coordinador de brigadas informará periódicamente al jefe de emergencias o al personal del cuerpo de Bomberos Buga todas las novedades y actividades que se desarrollen
- Verificar los puntos de encuentro definidos en el plan de evacuación y el cuadro de recursos
- Las demás que reduzcan y mitiguen los riesgos presentes por la condiciones de la actividad regular del centro.

8. Funciones de respuesta en caso de Emergencia

- Verificar las condiciones del incidente
- Reportar al coordinador de brigadas las condiciones del incidente
- Adoptar las funciones de respuesta a emergencias necesarias para el control del incidente
- Reportar al jefe de emergencias las condiciones de la emergencia para activar, de ser necesario, el sistema de alarma de incendio y la operativización del plan de evacuación de forma parcial o total del escenario.
- Activar procedimientos y protocolos de atención de acuerdo al nivel de capacitación y recursos disponibles
- Controlar los conatos de incendios o emergencias conexas de acuerdo al nivel de capacitación de las brigadas

- Prestar primeros auxilios a las víctimas en el sitio de la emergencia en coordinación con el Plan de Atención Médica y de Primeros Auxilios del centro.
- Delimitar la zona afectada y verificar que no ingrese personal no capacitado hasta tanto el Cuerpo de Bomberos Buga no tome el control del incidente de acuerdo a los procedimientos internos de respuesta.
- Apoyar las acciones solicitadas por el personal del Cuerpo de Bomberos Buga
- Todas aquellas actividades necesarias para control de acuerdo al nivel de capacitación o instrucción del personal
- Las acciones dependen de la capacidad y especialización del personal (brigada interna y Cuerpo Oficial de Bomberos)

9. Después de la Emergencia

- Controlar y vigilar de las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los responsables o los integrantes del grupo de vigilancia
- Inspeccionar el área afectada y las zonas aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo.
- Restablecer hasta donde sea posible las condiciones del área afectada.
- Colaborar en la revisión de los equipos de protección utilizados.
- Reportar al jefe de emergencias todas las actividades desarrolladas y adelantar los informes necesarios en caso que la UAECOB lo requiera
- Inspección de riesgos conexos y revisión de los equipos de protección utilizado

5.4. Plan de Evacuación

Este Plan se refiere a todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un riesgo que amenace la integridad de los usuarios, y como tal comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros.

Este Plan opera únicamente en emergencia.

Existen muchas teorías que se tejen alrededor del cálculo teórico del tiempo de evacuación, para calcular ésta variable en el marco del plan de emergencias para las sedes de COMFANDI, se utilizó la fórmula matemática de K. Togawa, de esta manera se estableció un tiempo teórico de **17 minutos**

Coordinador: Ana Maria Fajardo

Coordinador suplente: Mercedes Juliana Salgado

Coordinación: Por medio de la asignación y procedimientos del coordinador de evacuación y con cada uno de los coordinadores (con radio todos) y monitores o supervisores de zona del plan de logística **este plan lo debe manejar el grupo de logística (previa capacitación).**

1. Antes la Evacuación

- verificar, disponer y ubicar el personal, suministros, recursos y servicios.
- Confirmar la emergencia durante toda la activación de este procedimiento.
- Informar a la logística y coordinadores de evacuación, lo cual puede ser por medio de una alerta privada, la cual solo reconoce este personal.
- Abrir las puertas de salida normales y de emergencia. (logística)
- Despejar rutas de escape (pasillos, escaleras, salidas y parte externa de las salidas). (apoyo: logística)
- Alistar punto de encuentro y demás áreas operativas y de soporte
- Activar la Alarma de acuerdo a los parámetros descritos en el Cuadro de suministros y Recursos.

2. Durante la Evacuación

- Mantener activa la Alarma de acuerdo a los parámetros descritos en el Cuadro de suministros y recursos.
- Apoyar la Información al público a través de Megáfonos y/o Sonido Externo.
- Se debe dar apoyo con personal de Logística a personas en condición de discapacidad, Niños, Mujeres en Embarazo, y adultos mayores.
- No permitir el Reingreso de público
- Informe periódico al jefe de emergencias

3. Después de la Evacuación

- Verificar la completa evacuación del Centro recreativo Buga
- Verificar las condiciones de los usuarios evacuados.
- Verificar si se puede hacer reingreso de los usuarios con el Jefe de Emergencias y Coordinadores de Zona o Sectores.
- Emitir Informe final sobre el desarrollo de la actividad al Jefe de Emergencias

5.5 Plan de atención Médica y Primeros Auxilios.

Coordinador: Alexandra Espinosa

Componente del Plan de Emergencia orientado a prestar a las víctimas atención prehospitalaria en el lugar (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal de la actividad) y a posibilitar la derivación de las que así lo requieran a centros de atención especializada. En caso de Emergencia este plan opera mientras llega la ayuda institucional (Principalmente Secretaría de Salud), y sirve de apoyo a esta cuando se haga presente en el lugar.

Funciones En El Desarrollo Normal De La Actividad

1. Antes

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Disponer de la información de la Secretaría de Salud sobre Médicos Reguladores, Hospitales, centros de atención médica en la zona de ubicación de las instalaciones, así como los diferentes grupos institucionales de atención médica.
- Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de emergencia.
- Desarrollar un procedimiento para controlar los datos y estado de los pacientes atendidos.
- Desarrollar un procedimiento que permita controlar el nombre y estado de los pacientes transportados a los Centros Hospitalarios, así como el nombre y ubicación del centro al que fue llevada.
- Desarrollar un procedimiento para notificación a los familiares o allegados de las personas afectadas.

2. Durante

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Prestar auxilios médicos a quien lo requiera.
- Remitir los pacientes que requieran atención especializada a un Centro Hospitalario.
- Asistir al personal médico y de primeros auxilios que esté presente.
- Colaborar con las autoridades de salud de la zona.
- Ampliar la capacidad instalada, si es necesario de acuerdo a las Situaciones presentadas y en coordinación con la secretaria de salud.
- Informe periódico al Jefe de Emergencias durante todas las fases de la actividad.

3. Después

- Reportar al Jefe de la Emergencia los casos atendidos.
- Coordinar la readecuación de los Recursos que hayan sido utilizados durante la actividad.
- Emitir Informe final sobre el desarrollo de la actividad al Jefe de Emergencia

4. Capacitación

Cada integrante de este Plan deberá tener una capacitación como mínimo en:

- Manejo de Aglomeraciones
- Manejo de emergencias.
- Estructura Plan de Emergencia.
- Manejo de Multitudes
- Simulacros y Simulaciones.
- Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios, principalmente en:
- Funciones y responsabilidades del Grupo de Primeros Auxilios.
- Centros Hospitalarios de la zona.
- Signos vitales.
- Resucitación Cardiopulmonar RCP.
- Vendajes e inmovilizaciones.
- Control de Hemorragias.
- Intoxicaciones.
- Primer Auxilio a quemados.
- Asfixias y Shock.
- Transporte de Pacientes.

5.6. Plan de información pública

Coordinador: Mercedes Juliana Salgado

Componente del Plan de Emergencia cuya finalidad en el desarrollo normal de la actividad es manejar y orientar la Información entregada al Público antes, durante y Después de la actividad

En Emergencia consiste en divulgar a los familiares, allegados y/o medios de comunicación, de una manera centralizada, coordinada y oportuna, la información sobre el estado y ubicación de las personas asistentes al centro.

Funciones en el Desarrollo Normal de la actividad

1. Antes de la actividad

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Colaborar con el Jefe de Emergencias para dar la información Básica al público (Ver punto: Indicaciones Básicas para el Público)
- Definir el lugar para el manejo de personas perdidas.
- Coordinar con la administración y las autoridades competentes, los lineamientos para información pública de acuerdo a las políticas de comunicación en emergencias.
- Desarrollar criterios, técnicas y procedimientos de comunicación efectiva en emergencias, de acuerdo a las políticas establecidas.
- Mantener en forma permanente una lista actualizada con los nombres y direcciones de todos los medios de comunicación reconocidos en la ciudad.

2. Después de la actividad

- Informe final al Jefe de Emergencias
- Colaborar en la revisión y el mantenimiento de los documentos y procedimientos para dar la información al Público

3. Durante la Emergencia

- Activar la alarma de evacuación de acuerdo a las instrucciones del coordinador de evacuación
- Servir de "portavoz" oficial de la Organización ante la comunidad y los medios de comunicación.
- Coordinar la pronta recolección de información sobre las personas que hayan sido víctimas o afectadas por la emergencia, usando para ello los formatos y procedimientos establecidos en el Plan de Emergencia de la instalación.
- Coordinar la divulgación de información hacia el Público asistente, los familiares e interesados y hacia los medios de comunicación.
- Colaborar y servir de apoyo con las autoridades cuando ellas se hagan cargo de Puesto de Información Pública de la instalación en caso de una emergencia
- Divulgar los comunicados oficiales de la organización a los diferentes medios y coordinar la realización de "Ruedas de Prensa" cuando ello sea necesario.
- Atender a los Medios de Comunicación y coordinar los servicios y facilidades que la organización pueda suministrarles.

- Informe periódico al Jefe de Emergencias

4. Después de la Emergencia

- Coordinar las actividades de Relaciones Públicas posteriores a la emergencia, con el fin de facilitar la recuperación de la organización y de su imagen.
- Llevar un archivo de toda la información periodística referente a la emergencia publicada en los diferentes medios de comunicación nacionales y/o locales.
- Presentar al Jefe de Emergencias, un informe sobre el impacto que la emergencia haya tenido sobre la opinión pública y proponer las estrategias de información orientadas para la minimización del impacto sobre la imagen y para su recuperación.

5. Capacitación

Cada integrante de este Plan deberá tener una capacitación como mínimo en:

- Manejo de Aglomeraciones
- Manejo de Emergencias.
- Estructura Plan de Emergencia.
- Manejo de Información en caso de Emergencia.
- Simulacros y Simulaciones.

6. Indicaciones Básicas para el Público

Son las Indicaciones Básicas para el Público **Antes, Durante y Después** de la actividad, en caso de **Emergencia** y el **contenido General del Esquema** del Centro recreativo para la información del Público. Estas Indicaciones se pueden distribuir en **Volantes**, en el **Sonido Interno** y en **Avisos o Carteleras** dentro del centro.

ANTES DE LA ACTIVIDAD	DURANTE LA ACTIVIDAD	DESPUES DE LA ACTIVDAD
Utilice ropa cómoda y la indicada para el ingreso a las piscinas	Este atento a todas las indicaciones del personal Comfandi	Atienda las indicaciones del personal Comfandi
Llevar documentos de identidad	Sea respetuoso en el ingreso en la taquilla	Desaloje el lugar con calma
No se permite el ingreso de envases de ningún tipo, armas de fuego, objetos	Recuerde los puntos de encuentro en caso que las personas que lo	No corra en los pasillos y escaleras de salida

contundentes	acompañan se dispersen.	
No se permite el ingreso ni el consumo de bebidas embriagantes así como el ingreso de personas en estado de embriaguez	Tenga en cuenta principalmente la señalización de entradas y salidas, zonas de acomodación para el público, primeros auxilios, personas extraviadas, extintores y escaleras.	Tenga cuidado con sus objetos personales
No se permite ingreso de mascotas	No obstruya Entradas, Salidas y Pasillos.	Ayude a niños, ancianos y personas con limitaciones
Asegúrese que un familiar o amigo sepa en donde va a estar		

7. EN CASO DE EMERGENCIA:

- **INFORME LAS ANOMALÍAS** y atienda las recomendaciones de los organismos de Logística - y Socorro.
- **COLABORE** en lo indispensable, sin intervenir con las labores de apoyo.
- **SI DEBE EVACUAR** salga en calma al Punto de Encuentro, en orden, sin devolverse y atendiendo las indicaciones de los organismos de Seguridad y socorro.
- **SI OCURRE UN INCENDIO Y SE PRODUCE HUMO**, desplácese gateando, y tapando la nariz y boca con un pañuelo o prenda de vestir.
- **SI OCURRE UN SISMO** permanezca en su sitio, atienda indicaciones y no corra.

5.7 PLAN DE REFUGIO

Componente del Plan de Emergencia cuya finalidad es facilitar, en un área específicamente asignada para ello, la asistencia a las personas que por sus condiciones o características (Niños, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, etc.) a raíz de la situación de Emergencia requieren asistencia temporal mientras sus familiares o allegados se hacen cargo de ellos.

Este Plan Solo opera en caso de Emergencia.

- **Coordinador:** Jordan Bolaños

Coordinador Área de Refugio. Persona Asignada exclusivamente para la implementación del Plan. Esta persona puede ser la misma que coordina el Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios

Coordinación: Por medio de la Asignación y Procedimientos del Coordinador con apoyo de personal de Logística

1. Funciones antes de la Emergencia

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Verificar que en el sitio designado en el Plan de Emergencias como “Área de Refugio” se cumpla todos los requerimientos de infraestructura y dotación establecidos en el Plan
- Desarrollar el procedimiento para controlar la cantidad de personas que requirieron zona de refugio.
- Desarrollar el procedimiento para notificación de las familias.

2. Funciones durante la Emergencia.

- Coordinar todas las actividades que debe ser desarrolladas en el Área de refugio.
- Llevar un control escrito de cada una de las personas llevadas al Área de refugio.
- Determinar la identificación, filiación y ubicación de los parientes o allegados de las personas refugiadas, con el fin de que ellas puedan ser informadas.
- Canalizar el flujo de información oficial hacia el Puesto de Información Pública, sobre la identificación, condiciones y características de las personas refugiadas en el área.
- Llevar un estricto control de la entrega de personas a los parientes o allegados que los reclamen, especialmente en el caso de menores de edad.
- Informe periódico al Jefe de Emergencia

3. Funciones después de la Emergencia.

- Emitir un Informe acerca de los datos, condiciones y características de las personas llevadas al Área de Refugio.
Emitir un Informe acerca de las personas que se remitieron o salieron de esta zona.

5.8 Plan de manejo para niños y personas en situación de discapacidad

Este plan debe especificar el tratamiento y las zonas que son ocupadas exclusivamente por niños y personas en condición de discapacidad antes, durante y después de la asistencia al lugar, así como en caso de emergencia. Busca dar cumplimiento a las leyes 361 de 1997, 1346 de 2009 y el Decreto del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial 1538 de 2005.

- **Coordinador:** Mónica Montealegre

Funciones en el Desarrollo Normal de la actividad.

1. Antes de la actividad

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios garantizando una adecuada movilidad en ingreso y evacuación de los niños y/o personas en condición de discapacidad
- Asignar Responsables y Funciones para el sector(es) de niños y/o personas en condición de discapacidad
- Realizar el Reconocimiento de cada zona para niños y/o personas en condición de discapacidad y su respectiva distribución de recursos.
- Verificar la disposición de servicios sanitarios, de salud y de bienestar para cada zona para niños y/o personas en condición de discapacidad

2. Durante la actividad

- Colaborar con el Jefe de Emergencias en las labores de inspección de riesgos y en la revisión de cada zona para niños y/o personas en condición de discapacidad.
- Revisar las condiciones de funcionalidad de las rutas de evacuación, salidas, puntos de encuentro, despejándolas de objetos que obstruyan o Incomoden el desplazamiento de niños y/o personas en condición de discapacidad
- Revisar y tomar control de la fase de pre ingreso para garantizar la adecuada movilidad durante el ingreso a los niños y/o personas en condición de discapacidad
- Apoyar la atención a pacientes (unificar procedimientos con la entidad encargada de plan de atención médica y de primeros auxilios).
- Manejo de la Salida. Debe existir la posibilidad que los niños y/o personas en condición de discapacidad salgan en cualquier momento. Para esto deben existir espacios de salida dinámicos que se amplían cuando se acerca el fin de la actividad.

- Informe periódico al jefe de Emergencia durante todas las fases de la actividad. (Incluye Acciones de verificación del Plan de Evacuación)

3. Después de la actividad

- Reportar al Jefe de Emergencias el Informe del final.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la actividad.

Funciones en caso de Emergencia

4. Durante la Emergencia

- Prestar Seguridad en la zona para niños y/o personas en condición de discapacidad en coordinación con el Jefe de Emergencias.
- Apoyar la atención a pacientes (unificar procedimientos con la Entidad encargada de Plan de Atención Médica y de Primeros Auxilios)
- Desarrollar el Plan de Evacuación si se necesita.
- Todas aquellas actividades necesarias para el control y la mitigación.
- Informe periódico al jefe de Emergencias

5. Después de la Emergencia

- Control y vigilancia de las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los responsables, los integrantes del grupo de vigilancia o hasta cuando sea necesario.
- Inspeccionar el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la actividad.

5.9 Plan de integración del Lugar

Este plan corresponde al manejo interno de la administración y su personal de cada lugar para el desarrollo normal de la actividad y en caso de emergencia. Este plan opera en todas las fases de la actividad, la cuáles son: montaje, preingreso, ingreso, salida y/o reacondicionamiento.

- **Coordinador:** Javier Tascon

Coordinador del Lugar. Persona Asignada exclusivamente de la administración del lugar para la implementación del plan. Debe tener reemplazo.

Coordinación: Por medio de la Asignación y Procedimientos del Coordinador. Todos los coordinadores deben tener medio de comunicación (Radios preferiblemente

Funciones en el Desarrollo Normal de la actividad

1. Antes de la actividad

- Verificar, disponer y ubicar el personal, suministros, recursos y servicios.
- Mantenimiento y revisión de todo el centro Recreativo.
- Colaborar con el Jefe de Emergencias en todo lo referente al Centro Recreativo
- Coordinar con los responsables de la organización de la actividad y las autoridades competentes, los lineamientos para el manejo de Emergencias
- Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control básicas de control de emergencia.
- Desarrollar el procedimiento para registrar las revisiones realizadas en las instalaciones del lugar de la actividad.
- Desarrollar el procedimiento para registrar las anomalías presentadas en las instalaciones del Centro Recreativo.

2. Durante la actividad

- Participar y aprobar el Acondicionamiento del Lugar de la actividad con los recursos descritos en el Cuadro de Recursos, en compañía del Jefe de emergencias.
- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Colaborar con el Jefe de Emergencias en todo lo referente al Centro
- Todas aquellas actividades necesarias para el manejo del centro y la solución a los problemas que se puedan presentar
- Informe periódico al PMU durante todas las fases de la actividad.

5.10 PLAN DE CONTINGENCIA DEBIDO A LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DEL COVID-19

Coordinador: Cristian Dominguez

Se establecen medidas para el Ingreso al centro recreacional de Buga:

- a. Se controlaran turnos de ingreso y salida para visitantes según agenda programática, para evitar contacto y aglomeraciones en zonas comunes.
- b. Se Toma la temperatura a la población en general que ingresa a las instalaciones y el diligenciamiento del formato o toma digital de datos personales.
- c. Se establece mecanismos de información al usuario de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de sus redes sociales, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención. Se deben utilizar medios de comunicación internos y mensajes por alto parlantes.
- d. Se realiza demarcación cada 2 metros; donde los usuarios deben acatar las medidas de distanciamiento social al ingreso al centro recreativo de Buga.
- e. Los trabajadores y usuarios deben desinfectarse las manos y zapatos antes de entrar al centro recreativo de Buga.

PROTOCOLO DE APERTURA Y OPERACIÓN DEL CENTRO RECREATIVO DE BUGA DEBIDO A RIESGO POR ENFERMEDAD COVID 19

- a. Se procede a dar ingreso al cliente indicando la ruta a seguir y recordando nuestro horario de servicio.
- b. No se permite el ingreso a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre igual o mayor a 38°C.

- c. En caso de presentarse una temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, se debe orientar a la persona para que se comuniquen con su EPS o entidad de salud correspondiente. Por lo tanto no puede entrar al centro recreativo y debe guardar aislamiento por un periodo de 15 días y su respectivo seguimiento.
- d. Conociendo la importancia de la protección de la población vulnerable y susceptible frente al COVID-19 Se restringe el ingreso de personas mayores de 70 años.
- e. Se Reubican los datafonos y lectores de tarjeta magnética, donde aplique, para que el usuario pueda manipularlos y así evitar el intercambio de elementos.
- f. Se Dispone en un lugar visible, de un código QR para descargar la aplicación CoronApp.
- g. El personal encargado del ingreso de cada centro, deberá velar por que todos los visitantes usen tapabocas.
- h. Solicitar a los visitantes que abran sus propios maletines, morrales o bolsas durante las inspecciones de seguridad para minimizar el contacto.
- i. Se Promueve en los usuarios la participación en la agenda programática del centro recreativo.
- j. Se Fomenta la higiene de manos al ingreso del centro recreativo.
- k. El número de participantes de cada actividad y el aforo de las diferentes áreas estará determinado por las medidas de distanciamiento social.
- l. Se realizan recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico mediante diferentes medios de comunicación.
- ll. Todas las personas que ingresen, incluyendo los ingresos de las áreas de parqueadero, deben pasar por el área de desinfección y medición de temperatura.
- m. El vigía controlará la distancia mínimo de 2 metros entre cada persona en las áreas de acceso.

- n. Se realizaran procesos de desinfección de forma periódica en las instalaciones en general del centro recreativo (baños, piscinas, canchas deportivas, salones, oficinas, casilleros, etc.)
- ñ. Se facilitaran medios para la higiene y lavado de manos en estas zonas, el personal encargado deberá velar por que siempre estén disponibles e invitara a los usuarios a su uso constante.
- o. En las áreas donde se preste el servicio de estaciones de café, o entrega de refrigerio, barras autoservicios, el personal encargado debe fomentar el cumplimiento de distanciamiento social y la higiene y lavado de manos.
- p. Se garantizara que los espacios comunes permanezcan con la asepsia necesaria siguiendo las rutinas de desinfección establecidos, esta función estará a cargo del personal de aseo.
- q. Las zonas comunes tales como, baños, restaurantes, recepción, escenarios deportivos tendrán un aforo establecido, de tal manera que se llevara un estricto control de ingreso a estos espacios con el fin de garantizar las medidas de distanciamiento social.
- r. Se realizara la limpieza y desinfección de los juegos, materiales, implementos, ayudas audio visuales y demás elementos para la prestación del servicio; el personal tendrá el material limpio y desinfectado antes de entregarlos y lo limpiara y desinfectara luego de recibirlo.
- s. Se ejecutara limpieza y desinfección diaria del área donde se encuentran guardados los implementos deportivos, recreativos, los juegos, materiales, implementos y ayudas audio visuales.
- t. Los elementos que no requieren ventilación electrónica como controles, micrófonos, marcadores, señaladores, borradores de tablero, calculadoras y demás, se deberán guardar previamente desinfectados.
- u. En las diferentes áreas se dispondrá de recipientes para disposición de residuos según PGI

ANEXOS

Anexo 1. ORGANIZACIÓN

Responsable general del lugar	Cargo	Teléfono Oficina	Celular	Radio
Diego Ospina	Gerente de recreación			
Jefe De Emergencia				
Oscar Marino Londoño	administrador			
Apoyo jefe de emergencias	administradora			
Coordinador primero auxilios	Auxiliar de enfermería			
Alexandra Espinosa				
Coordinador de mantenimiento y servicios				
Coordinador contra incendios	Auxiliar operativo			
Belmer Vargas				
Coordinador de evacuación	Auxiliar administrativa			
Ana Maria Fajardo				
Coordinador de logística	Auxiliar administrativo			
Mercedes Juliana Salgado				
Coordinador Información Publica				
Mercedes Juliana Salgado				
Coordinador De Refugio	Salvavidas			
Javier Tascon				

Anexo 2. INVENTARIO MEDIOS DE PROTECCIÓN

plan de acción	Item	descripción	cantidad	ubicar en el plano	observaciones-requerimientos
LOGISTICA	1.1	PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	3	SI	PERTENECENA SEGURIDAD PRIVADA "FORTOX"
	1.2	RADIOS DE DOS VIAS	3	SI	CADA VIGILANTE CUENTA CON SU RADIO
	1.3	LINTERNAS	0	SI	
	1.4	MEGAFONOS	2	SI	SISTEMA AUTO SONIDO, "SONIDO AMBIENTAL
	1.5	CINTA DE SEÑALIZACIÓN	0	SI	"NO SE POSEE EN EL MOMENTO"
	1.5	VALLAS	0	SI	
	1.6	HERRAMIENTA	15	SI	
ATENCIÓN MEDICA Y PRIMEROS AUXILIOS	2.1	AUXILIARES DE ENFERMERIA	0	SI	
	2.2	MEDICOS	0	SI	
	2.3	BRIGADISTAS	4	SI	
	2.4	MÓDULOS DE ESTABILIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN	0	SI	
	2.5	BOTIQUINES PORTATILES	4	SI	ESTAN UBICADAS EN LA ENFERMERIA, PISCINA, ESCUELAS DEPORTIVAS Y COCINA
	2.6	BOTIQUINES FIJOS	1	SI	ENFERMERIA

	2.7	CAMILLAS RIGIDAS	2	SI	PISCINA Y AUTOSERVICIO
	2.8	CAMILLAS PLEGABLES	0	SI	"NO SE POSEE EN EL MOMENTO"
	2.9	LONA O PISO DE ESTABILIZACIÓN	0	SI	"NO SE POSEE EN EL MOMENTO"
	2.10	BALAS DE OXIGENO PORTÁTILES	0	SI	"NO SE POSEE EN EL MOMENTO"
	2.11	LINTERNAS	0	SI	
	2.12	RADIOS DE DOS VIAS	1	SI	
	2.13	AMBULANCIA MEDICALIZADA	0	SI	"CONVENIO EMI"
	2.14	HOSPITALES ALERTA AMARILLA Y/O VERDE	2	SI	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE Y HOSPITAL DIVINO NIÑO
CONTRA INCENDIOS	3.1	COORDINADOR BRIGADA CONTRA INCENDIO	1	SI	
	3.2	BRIGADA CONTRA INCENDIO	5	SI	
	3.3	RADIOS DE DOS VIAS	1	SI	
	3.4	EXTINTORES	11	SI	
	3.5	BINOCULARES	0	SI	
EVACUACIÓN	4.1	MEDIO DE ALARMA	1	SI	ALARMA CONTRA INCENDIOS "ALARMA SONORA", SISTEMA AUTOMATICO DE DETECTOR DE HUMO, FUEGO Y MOVIMIENTO.
	4.2	SALIDAS	3	SI	
	4.3	RUTAS DE ESCAPE	3	SI	
	4.4	PUNTO DE ENCUENTRO	3	SI	EXISTEN 3 UNO EN LA CANCHA DE FUTBOL, LATERAL CANCHA DE TENIS Y PARTE EXTERIOR DEL AUTOMATICO.
INFORMACIÓN PÚBLICA	5.1	PUNTOS DE INFORMACION	2	SI	TAQUILLA Y ZONA PISCINAS
	5.2	PUESTO INFORMACION PUBLICA	0	SI	

	5.3	PUESTO DE PERSONAS PERDIDAS	0	SI	
	5.4	VOLANTES	0	SI	"NO SE POSEE EN EL MOMENTO"
	5.5	VIDEOS	0	SI	"NO SE POSEE EN EL MOMENTO"
	5.6	AUDIOS	1	SI	USO DE PISCINA, SISTEMA MUSICAR
	5.6	CARTELES	15	SI	UBICADOS A LA ENTRADA DE CADA ATRACCIÓN O SERVICIO
REFUGIO	6.1	ZONA DE REFUGIO	0	SI	Debe ubicarse en un lugar seguro, alejado del Público, con todos los recursos para su funcionamiento, entre los cuáles se encuentran principalmente Iluminación Sistema de energía Independiente, Comunicación directa con el PMU y con el exterior del evento, y formatos de manejo de Información.
	6.2	CARPAS	0	SI	Deben tener capacidad para albergar entre 50 y 100 personas. Estas carpas pueden no estar en el lugar del evento, pero si debe existir el procedimiento para su arribo e instalación antes de 20 minutos.
	6.3	PLANTA ELECTRICA	1	SI	
PLAN DE INTEGRACIÓN DEL LUGAR	7.1	PERSONAL	39	SI	
	7.2	ENTRADAS	3	SI	SUR ORIENTE (PARQUEADERO Y TAQUILLAS)
	7.3	SALIDAS	3	SI	
	7.4	ENTRADAS DE USO PARA EL PERSONAL	1	SI	

7.5	ENTRADAS VEHICULARES	1	SI	
7.6	ENTRADAS VEHICULARES PARA PROVEEDORES Y PERSONAL	1	SI	
7.7	VEHICULOS	0		TIPO DE VEHICULOS
7.8	ILUMINACIÓN INTERNA	18	SI	
7.9	ILUMINACIÓN EXTERNA	12	SI	
7.10	LUCES DE EMERGENCIA	3	SI	
7.11	PLANTA ELECTRICA	1	SI	
7.12	SEÑALIZACION (En Entradas, Salidas, Pasillos, Sectores Público. Esta debe estar ubicada según Normas Nacionales: ICONTEC y/o Internacionales: NORMA NFPA - 170.).	151	SI	TIPO: INFORMATIVA RUTAS DE EVACUACION, ENTRADAS Y SALIDAS
7.13	AREA DE ESTACIONAMIENTO DE EMERGENCIA (Para Parqueo de Vehículos de Emergencia como Ambulancias, Máquinas de Bomberos, etc.)	0	SI	
7.14	VIAS CERRADAS	0	SI	
7.15	VIAS LIBRES	1	SI	
7.16	CAMERINOS, VESTIERS	32	SI	
7.17	BAÑOS	39	SI	
7.18	CANECAS DE BASURAS	81	SI	

	7.19	CONTENEDORES DE BASURA	2	SI	
	7.20	UTR	2	SI	
	7.21	TAQUILLAS	3	SI	
	7.22	PAQUEADEROS	1	SI	CAPACIDAD QUE POSEE EL PARQUEADERO ES DE: 6 AUTOBUSES, 91 AUTOMOVILES Y 45 MOTOCICLETAS

Anexo 3. PLANOS DEL LUGAR

3.1. Plano de evacuación

Bienvenidos

Centro Recreativo Buga



- 1 Taquilla
- 2 Administración
- 3 Autoservicio
- 4 Baños
- 5 Tarima
- 6 Cancha de fútbol
- 7 Cancha de tenis
- 8 Playground
- 9 Zona de descanso
- 10 Cancha múltiple
- 11 Cancha de fútbol base
- 12 Cancha fútbol sintética
- 13 Cancha minifútbol
- 14 Cancha de fútbol
- 15 Baños
- 16 Tienda
- 17 Vestier - Duchas
- 18 Lockers
- 19 Zona de juegos
- 20 Primeros auxilios
- 21 Duchas
- 22 Piscina familiar
- 23 Piscina niños
- 24 Toboganes
- 25 Punto de encuentro

Brigadistas del centro recreativo de Buga

- **Brigada Primeros auxilios**
 - Jordan Bolaños
 - **Brigada de Incendios**
 - Mary gomez
 - Arley Steven Melo
 - Belmer Vargas Lider incendios
 - Willian Henao
 - **Jefe Brigada**
 - Oscar Marino Londoño
-
- **Brigada de Evacuacion**
 - María Camila Benitez
 - Mónica Montealegre
 - Ana Maria Fajardo: Lider de evacuacion
 - Claudia avendaño
 - **Control de vigilancia**
 - Juliana Salgado
 - Diana Idrobo
 - Maira Morales Lider de vigilancia
 - Dianny Mangones
 - Manuel Uriza

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Ley 1523/12 – Decreto 2157/17

ORGANISMOS DE SOCORRO		
Nombre	Teléfono	Dirección
Bomberos	119 2125783 3148910370	Calle 9 con carrera 3 esquina
Cruz Roja	132 2105468	Carrera 3 N° 3 - 47
Policía	123 2129907 2113612	Carrera 14ª N° 18-07
Defensa Civil	144 2124822	Carrera 10 N° 11ª - 02
Tránsito	127 2124847 2125742	Calle 10 N° 14-131

